Cuenta de cobro 001

Fecha: 08 de abril de 2026

LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SUTAMARCHAN
IDENTIFICADA CON NIT 900.176.222-9

REPRESENTADA LEGALMENTE POR: LEIDY ESTELA GAMBA ESPITIA
C.C. 1.055.670.795 EXPEDIDA EN SANTA SOFIA BOYACA

DEBE A

JUAN CAMILO ROJAS GARCIA

C.C. 1.002.733.030 de ZETAQUIRA (BOYACA).

LA SUMA DE

$2.250.000 (Dos millones doscientos cincuenta mil)

Por concepto de:

LA EJECUCION DEL CONTRATO CPS PMS 002 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SUTAMARCHAN, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LEIDI ESTELA GAMBA ESPITIA, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON UNA PERSONA NATURAL CON CONOCIMIENTOS JURÍDICOS BÁSICOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y/O MISIONALES QUE ADELANTA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SUTAMARCHAN BOYACA"

Concepto	Valor
EJECUCION CPS PMS 002-2026 DEL 30 de ENERO de 2026 al 28 de FEBRERO de 2026.	**$2.250.000**
Valor Total	**$2.250.000**

Por favor realizar el pago a la **cuenta de ahorros Daviplata No. 3223936995 del Banco Davivienda.** Cualquier inquietud sobre esta cuenta, favor comunicarse al celular 3223936995 o al correo camilorojas0606@gmail.com
Se anexa certificación bancaria.

Cordialmente,



Juan Camilo Rojas García
C.C 1.002.733.030 de Zetaquira Boyacá
CONTRATISTA

Cuenta de cobro 001

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141232757931

(415)7707212489984(8020) 000014123275793 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 2 7 3 3 0 3 0	5	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 2 7 3 3 0 3 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Zetaquira 8 9 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROJAS	GARCIA	JUAN	CAMILO

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Zetaquira 8 9 7

41. Dirección principal: CL 3 # 3 - 01 CA casa de dos pisos

42. Correo electrónico: camilorojas0606@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 3 9 3 6 9 9 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 6 0 1 2 9					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros																						Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10													55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																								57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20															58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS GARCIA JUAN CAMILO

985. Cargo Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 29-01-2026 06:19:00PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1002733030

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	JUAN CAMILO ROJAS GARCIA		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	1002733030
Ciudad/Municipio	TUNJA	Departamento	BOYACA
Dirección	CL 20 30 10	Teléfono	9999999
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Comercio al por mayor de
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**4647734691**	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	enero / 2026	Periodo Cotización Salud	enero / 2026
Dias de Mora	37	Fecha Pago	2026/03/18
Número Autorización	9996150173		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	JUAN	Apellidos	ROJAS
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1002733030
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	BOYACA	Municipio	TUNJA
Salario Básico	$ 1.750.905	Tipo de Salario	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
30																

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	1	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 58.364
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 9.400
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 9.400**

SALUD			
Dias	1	Administradora	MIN001-ADRES
Tarifa	12,500 %	IBC	$ 58.364
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 7.300
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 7.300**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	1	Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Clase de Riesgo	I	IBC	$ 58.364
Centro de Trabajo	100273303	Tarifa	0,522 %
		Total Aporte	**$ 400**

TOTAL PAGADO:	**$ 17.100**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1002733030

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	JUAN CAMILO ROJAS GARCIA		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	1002733030
Ciudad/Municipio	TUNJA	Departamento	BOYACA
Dirección	CL 20 30 10	Teléfono	9999999
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Comercio al por mayor de
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	**4647734835**	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	febrero / 2026	Periodo Cotización Salud	febrero / 2026
Dias de Mora	9	Fecha Pago	2026/03/18
Número Autorización	9996150201		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	JUAN	Apellidos	ROJAS
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1002733030
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	BOYACA	Municipio	TUNJA
Salario Básico	$ 1.750.905	Tipo de Salario	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	25-14 COLPENSIONES
Dias	30	IBC	$ 1.750.905
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	$ 280.200
FSP - Solidaridad	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	**Total Aporte**	**$ 280.200**
SALUD		Administradora	MIN001-ADRES
Dias	30	IBC	$ 1.750.905
Tarifa	12,500 %	Cotización Obligatoria	$ 218.900
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	**Total Aporte**	**$ 218.900**
RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Dias	30	IBC	$ 1.750.905
Clase de Riesgo	I	Tarifa	0,522 %
Centro de Trabajo	100273303	**Total Aporte**	**$ 9.200**

TOTAL PAGADO:	**$ 508.300**

Banco Davivienda S.A.

Certificación DaviPlata

Por medio del presente documento, el Banco Davivienda S.A., identificado con el Nit. 860.034.313-7, certifica que **JUAN CAMILO ROJAS GARC** con **Cédula de Ciudadanía** número **1.002.733.030** , a la fecha de expedición de esta certificación, posee con nuestra entidad el siguiente producto financiero:

Producto	Número de Producto	Estado
DaviPlata	322 393 6995	Activo

Para efectos de procesos de pagos y desembolsos de nómina a través del sistema de ACH **se informa que el código a utilizar es "DaviPlata 1551".**

La presente certificación se expide a quien interese por solicitud del titular el día 19 del mes marzo del año 2026.

Cordialmente,

Banco Davivienda S.A,

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DaviPlata es un depósito de bajo monto u ordinario amparado por el seguro de depósito Fogafín.
Consulte condiciones, reglamentos, tarifas y más información en www.daviplata.com

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

1. Información General

- **ENTIDAD CONTRATANTE:** PERSONERÍA MUNICIPAL DE SUTAMARCHAN
- **CONTRATISTA:** JUAN CAMILO ROJAS GARCIA / CC 1.002.733.030 de Zetaquira.
- **CONTRATO:** CPS – PMS - 002 DE 2026
- **OBJETO:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON UNA PERSONA NATURAL CON CONOCIMIENTOS JURÍDICOS BÁSICOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y/O MISIONALES QUE ADELANTA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SUTAMARCHAN BOYACA"
- **Valor:** NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000,00)
- **MODALIDAD:** HIBRIDA
- **PERIODO DE EJECUCIÓN:** 30 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2026.

Plan de obligaciones específicas del contrato

Ítem	Tema
1.	Apoyar con la descongestión de las actuaciones administrativas requeridas por la Personería Municipal, para lo cual ejecutará unas metas mensuales, las cuales se comisionarán por el Supervisor del Contrato en el transcurso de cada periodo.
2.	Elaborar actos administrativos que deba suscribir o proponer la entidad, en relación con la naturaleza de la Personería Municipal.
3.	Proyectar tutelas y demás acciones constitucionales que sean de competencia de la Personería Municipal, en pro de la protección de los derechos fundamentales.
4.	Realizar la respuesta a derechos de petición, oficios y demás requerimientos.
5.	En los eventos que sea necesario efectuar orientación a los usuarios con el fin de absolver las inquietudes y prestar asesoría jurídica de acuerdo con los fines y funciones de la Personería.
6.	Efectuar el debido acompañamiento en los procesos administrativos y/o misionales que sean requeridos, así como desplegar

	diligencias de carácter preventivo a que haya lugar.
7.	Apoyar el cumplimiento de las actividades programadas en el plan de acción vigente de la Personería Municipal.
8.	Efectuar la notificación, comunicación y cumplimiento de todos y cada una de las actuaciones que proyecte o emita dentro de los asuntos asignados.
9.	Formalizar la incorporación de correspondencia (foliación de acuerdo con las normas de archivo), y verificación inmediata de la misma, para surtir los trámites procesales pertinentes.
10.	Las demás que le sean asignados por el Personero de Sutamarchan y que guarden relación con el objeto contractual y las funciones de la Entidad**.**

En cumplimiento del contrato cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON UNA PERSONA NATURAL CON CONOCIMIENTOS JURÍDICOS BÁSICOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y/O MISIONALES QUE ADELANTA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SUTAMARCHAN BOYACA"**, se presenta el siguiente informe con el fin de exponer de manera detallada el desarrollo del presente contrato desde el 30 de enero al 28 de febrero del 2026.

La ejecución contractual se centró en el desarrollo de actividades administrativas y misionales propias de la Personería Municipal de Sutamarchán, Boyacá. En este marco, se llevaron a cabo acciones orientadas a atender las necesidades administrativas surgidas durante el periodo objeto del presente informe, así como aquellas requeridas por la Personería en el transcurso de la vigencia contractual.

El presente informe consolida las actividades ejecutadas, evidenciando el cumplimiento del objeto contractual.
A continuación se relacionan las actividades desarrolladas durante el periodo del informe Como se evidencia en el plan de actividades específicas:

ítem 1

Apoyar con la descongestión de las actuaciones administrativas requeridas por la Personería Municipal, para lo cual ejecutará unas metas mensuales, las cuales se comisionarán por el Supervisor del Contrato en el transcurso de cada periodo.

Durante el periodo objeto del presente informe se llevaron a cabo diversas actuaciones administrativas, las cuales se detallan a continuación.:

- Proceso Disciplinario PMS 002-2025 – Joaquín Guillermo Domínguez
- Proceso Disciplinario, irregularidades en mantenimiento de pozos profundos.
- Proceso Disciplinario PMS 001-2025 – Adriana Corzo.
- Proceso disciplinario PMS 003-2025 – Adriana Corzo.
- Proceso Disciplinario PMS 001-2024 – Joaquín Guillermo Domínguez – Quejoso Angie Paola López
- Oficio Dirigido a consorcio plaza de mercado Sutamarchan – Solicitud de información – Fredy Castellanos Sotelo.
- Proceso Disciplinario PMS 004-2024 – Pozo profundo
- Proceso Disciplinario PMS 003-2023 – Joaquín Guillermo Domínguez.
- Proceso Disciplinario PMS 003-2023 – Joaquín Guillermo Domínguez.

ítem 2

"Elaborar actos administrativos que deba suscribir o proponer la entidad, en relación con la naturaleza de la Personería Municipal."

Durante el periodo del informe no se realizaron actividades referentes al ítem descrito anteriormente.

ítem 3

Proyectar tutelas y demás acciones constitucionales que sean de competencia de la Personería Municipal, en pro de la protección de los derechos fundamentales.

Referente a esta actividad si se realizaron actividades que serán relacionadas a continuación:

- Acción de Tutela Accionante Gisella Suarez Bohórquez Dirigida a Data Crédito Experian

ítem 4

Realizar la respuesta a derechos de petición, oficios y demás requerimientos.

Durante el periodo del presente informe se realizaron actividades referentes a este ítem las cuales se elaboraron conforme a los parámetros dados por la personería municipal de Sutamarchan. A continuación, se relacionan:

- Oficio dirigido a: Super intendencia de salud, nueva Eps y capital salud Eps – Asunto: Solicitud de corrección de afiliación y protección del derecho fundamental a la salud. Ángel Custodio Menjura.
- Oficio Dirigido a consorcio plaza de mercado Sutamarchan – Solicitud de información – Fredy Castellanos Sotelo.

ítem 5

En los eventos que sea necesario efectuar orientación a los usuarios con el fin de absolver las inquietudes y prestar asesoría jurídica de acuerdo con los fines y funciones de la Personería.

Durante el periodo se efectuó orientación a usuarios en el despacho de la personería municipal de Sutamarchan. A continuación, se relacionan las siguientes:

- Atención al público el día 24 de febrero – Despacho de la personería municipal de Sutamarchan.
- Atención al público el día 19 de febrero de 2026 – Despacho personería municipal de Sutamarchan.

ítem 6

"Efectuar el debido acompañamiento en los procesos administrativos y/o misionales que sean requeridos, así como desplegar diligencias de carácter preventivo a que haya lugar**."**

Durante este periodo no se efectuó ninguna actividad relacionada con este ítem.

ítem 7

"Apoyar el cumplimiento de las actividades programadas en el plan de acción vigente de la Personería Municipal."

Durante el desarrollo del presente informe se apoyaron las diferentes actividades que fueron programadas por la personería municipal de Sutamarchan.

Ítem 8

"Efectuar la notificación, comunicación y cumplimiento de todos y cada una de las actuaciones que proyecte o emita dentro de los asuntos asignados."

Durante el período objeto del presente informe se efectuaron las notificaciones correspondientes, relacionadas con la ejecución y cumplimiento de las actividades proyectadas y desarrolladas por la personería municipal de Sutamarchan.

Ítem 9

"Formalizar la incorporación de correspondencia (foliación de acuerdo con las normas de archivo), y verificación inmediata de la misma, para surtir los trámites procesales pertinentes."

Durante el periodo del presente informe no se realizó ninguna actividad referente a la incorporación de la correspondencia y verificación de la misma.

ítem 10

"Las demás que le sean asignados por el Personero de Sutamarchan y que guarden relación con el objeto contractual y las funciones de la Entidad**."**

Durante el transcurso del periodo comprendido en el presente informe, todas las actividades asignadas por la Personería Municipal fueron ejecutadas conforme a los requerimientos establecidos.

Se deja constancia que al final del documento se encuentran los anexos fotográficos de las actividades realizadas.

2. Descripción de actividades desarrolladas

2.1 Proyección de auto inhibitorio Sra. Ana Rubira Sotelo Rojas

- **Contenidos abordados:** En el presente oficio se abordaron diversos aspectos, iniciando con una reseña de la actuación: identificación de la persona que presentó la queja, objeto de la misma y las actuaciones preliminares realizadas. Posteriormente, se expusieron las consideraciones jurídicas y fácticas, así como la motivación de la decisión, explicando de manera precisa las razones por las cuales no procede continuar con el trámite. Finalmente, se incluyó la parte resolutiva, en la que se ordenó la declaratoria de inhibición y la suscripción del respectivo oficio.
- **Material entregado:** Oficio inhibitorio en el cual se abordaron todos los temas referentes al proceso.

2.2 Proceso Disciplinario PMS 002-2025 – Joaquín Guillermo Domínguez

- **Contenidos abordados:** En el presente trámite se abordaron aspectos jurídicos relevantes, cuya valoración permitió efectuar un análisis integral del proceso disciplinario de referencia. A partir de dicho estudio se logró estructurar y proyectar el oficio correspondiente, el cual fue considerado conforme a los parámetros normativos y procedimentales aplicables, garantizando así la coherencia con el marco legal vigente y el respeto al debido proceso.
- **Material entregado:** Se proyecto oficio referente al proceso disciplinario.

2.3 Proceso Disciplinario, irregularidades en mantenimiento de pozos profundos.

- **Contenidos abordados:** En el presente trámite se abordaron aspectos jurídicos relevantes, cuya valoración permitió efectuar un análisis integral del proceso disciplinario de referencia. A partir de dicho estudio se logró estructurar y proyectar el oficio correspondiente, el cual fue considerado conforme a los parámetros normativos y procedimentales aplicables, garantizando así la coherencia con el marco legal vigente y el respeto al debido proceso.
- **Material entregado:** Se proyecto oficio referente al proceso disciplinario.

2.4 Proceso Disciplinario PMS 001-2025 – Adriana Corzo

- **Contenidos abordados:** En el presente trámite se examinaron aspectos jurídicos de especial relevancia, cuya valoración permitió realizar un análisis integral y sistemático del proceso disciplinario en referencia. Como resultado de dicho estudio se estructuró y proyectó el oficio correspondiente, el cual fue considerado conforme a los parámetros normativos y procedimentales aplicables, asegurando su coherencia con el ordenamiento jurídico vigente y garantizando, en todo momento, el respeto al debido proceso y los principios de transparencia institucional.
- **Material entregado:** Se procedió a la proyección del oficio correspondiente al proceso disciplinario, el cual fue elaborado con fundamento en los parámetros normativos y procedimentales aplicables, asegurando su coherencia con el ordenamiento jurídico vigente y garantizando el respeto al debido proceso y a los principios de transparencia institucional

2.5 acción de Tutela Accionante Gisella Suarez Bohórquez Dirigida a Data Crédito Experian

- **Contenidos abordados:** En el presente trámite se abordaron de manera integral los contenidos jurídicos y procedimentales relacionados con la proyección de la acción de tutela, cuya valoración permitió estructurar el escrito conforme a los parámetros constitucionales y normativos aplicables. De esta forma, se garantizó la coherencia con el ordenamiento jurídico vigente y el respeto a los principios de eficacia, inmediatez y debido proceso en la defensa de los derechos fundamentales invocados.
- **Material entregado:** Se procedió a la proyección de la acción de tutela orientada a la protección de los derechos fundamentales de la señora Gisella Suárez Bohórquez, la cual fue estructurada conforme a los parámetros constitucionales y jurisprudenciales aplicables, garantizando la coherencia con el ordenamiento jurídico vigente y el respeto a los principios de eficacia, inmediatez y debido proceso.

2.6 Revisión en pagina del secop contrato para revisar información.

- **Contenidos abordados:** Se reviso en la pagina del secop la información solicitada
- **Material entregado:** Se entrego la información requerida.

2.7 Proceso Disciplinario PMS 001-2024 – Joaquín Guillermo Domínguez – Quejoso Angie Paola López

- **Contenidos abordados:** En el presente trámite se abordaron aspectos jurídicos relevantes, cuya valoración permitió efectuar un análisis integral del proceso disciplinario de referencia. A partir de dicho estudio se logró estructurar y proyectar el oficio correspondiente, el cual fue considerado conforme a los parámetros normativos y procedimentales aplicables, garantizando así la coherencia con el marco legal vigente y el respeto al debido proceso.
- **Material entregado:** Se proyecto oficio referente al tema.

2.8 Oficio dirigido a : Super intendencia de salud, nueva Eps y capital salud Eps – Asunto: Solicitud de corrección de afiliación y protección del derecho fundamental a la salud. Ángel Custodio Menjura.

- **Contenidos abordados:** En el presente trámite se abordaron de manera integral los aspectos relacionados con la protección del derecho fundamental a la salud del usuario, efectuando el análisis correspondiente y proyectando las actuaciones necesarias conforme al marco constitucional, legal y procedimental aplicable.
- **Material entregado:** Se proyecta oficio relacionado con el tema.

2.9 Proceso disciplinario PMS 003-2025 – Adriana Corzo.

- **Contenidos abordados:** En el presente trámite se abordaron aspectos jurídicos relevantes, cuya valoración permitió efectuar un análisis integral del proceso disciplinario de referencia. A partir de dicho estudio se logró estructurar y proyectar el oficio correspondiente, el cual fue considerado conforme a los parámetros normativos y procedimentales aplicables, garantizando así la coherencia con el marco legal vigente y el respeto al debido proceso.

- **Material entregado:** Se proyecto oficio referente al proceso disciplinario.

2.10 Oficio Dirigido a consorcio plaza de mercado Sutamarchan – Solicitud de información – Fredy Castellanos Sotelo.

- **Contenidos abordados:** En el presente trámite se abordaron de manera integral los aspectos relacionados con la protección de los derechos fundamentales del usuario, efectuando el análisis correspondiente y proyectando las actuaciones necesarias conforme al marco constitucional y legal vigente.
- **Material entregado:** Se proyectó el oficio mediante el cual se pusieron en conocimiento del consorcio de la plaza de mercado de Sutamarchán las quejas formuladas por el usuario, con el propósito de dar trámite institucional y garantizar el ejercicio de control y vigilancia conforme al marco legal vigente.

2.11 Atención al publico el día 19 de febrero de 2026 – Despacho personería municipal de Sutamarchan.

- **Contenidos abordados:** Se realizo asesoría al publico en el despacho de la personería municipal de Sutamarchan.
- **Material entregado:** Se realizo asesoría al público en el despacho de la personería municipal de Sutamarchan.

2.12 Proceso Disciplinario PMS 004-2024 – Pozo profundo

- **Contenidos abordados:** En el presente trámite se abordaron aspectos jurídicos relevantes, cuya valoración permitió efectuar un análisis integral del proceso disciplinario de referencia. A partir de dicho estudio se logró estructurar y proyectar el oficio correspondiente, el cual fue considerado conforme a los parámetros normativos y procedimentales aplicables, garantizando así la coherencia con el marco legal vigente y el respeto al debido proceso.

- **Material entregado:** Se proyecto oficio relacionado con el tema disciplinario.

2.13 Proceso Disciplinario PMS 003-2023 – Joaquín Guillermo Domínguez

- **Contenidos abordados:** En el presente trámite se abordaron aspectos jurídicos relevantes, cuya valoración permitió efectuar un análisis integral del proceso disciplinario de referencia. A partir de dicho estudio se logró estructurar y proyectar el oficio correspondiente, el cual fue considerado conforme a los parámetros normativos y procedimentales aplicables, garantizando así la coherencia con el marco legal vigente y el respeto al debido proceso.

- **Material entregado:** Se proyecto oficio relacionado con el tema disciplinario.

2.14 Proceso Disciplinario PMS 003-2023 – Joaquín Guillermo Domínguez

- **Contenidos abordados:** En el presente trámite se examinaron aspectos jurídicos de especial relevancia, cuya valoración permitió realizar un análisis integral y sistemático del proceso disciplinario en referencia. Como resultado de dicho estudio se estructuró y proyectó el oficio correspondiente, el cual fue considerado conforme a los parámetros normativos y procedimentales aplicables, asegurando su coherencia con el ordenamiento jurídico vigente y garantizando, en todo momento, el respeto al debido proceso y los principios de transparencia institucional.

- **Material entregado:** Se proyecto oficio relacionado con el tema disciplinario.

2.15 Atención al público el día 24 de febrero – Despacho de la personería municipal de Sutamarchan.

- **Contenidos abordados:** Brindar atención directa al público en la Personería de Sutamarchán, resolviendo las dudas de la comunidad y garantizando orientación clara y oportuna en el marco de las funciones institucionales.

- **Material entregado:** Se atendió a la comunidad que solicitaba alguna asesoría en cuanto a la protección de sus derechos fundamentales.

3. Resultados Alcanzados

- **Proyección de oficios:** Se elaboraron y remitieron oficios dirigidos a entidades y consorcios, solicitando información y dando trámite a las quejas presentadas por los usuarios, lo que permitió fortalecer el ejercicio de control y vigilancia institucional.
- **Acciones de tutela:** Se proyectaron acciones de tutela orientadas a la protección de derechos fundamentales, especialmente en materia de salud, garantizando el acceso oportuno a los servicios y la defensa efectiva de los usuarios ante posibles vulneraciones.
- **Procesos disciplinarios:** Se adelantaron actuaciones disciplinarias conforme al marco normativo vigente, asegurando el debido proceso y la transparencia en la gestión administrativa, con el fin de salvaguardar la responsabilidad de los servidores públicos.
- **Atención al público:** Se brindó atención directa a la comunidad, resolviendo dudas, orientando a los usuarios en trámites administrativos y jurídicos, y garantizando un acompañamiento oportuno en la defensa de sus derechos.

4. Soportes de Ejecución

- Soportes fotográficos en los cuales se evidencia el cumplimiento de las actividades mencionadas en el presente informe.

5. Conclusión

Se deja constancia de que las actividades descritas en el presente informe fueron ejecutadas en su totalidad, cumpliendo a cabalidad con los lineamientos, directrices y orientaciones impartidas por la Personería Municipal de Sutamarchán. Cada actuación se desarrolló bajo criterios de responsabilidad, transparencia y rigor técnico, garantizando el respeto al marco constitucional y legal vigente. Asimismo, se asegura que las gestiones realizadas respondieron de manera efectiva a las necesidades de la comunidad, fortaleciendo el ejercicio de control, vigilancia y protección de los derechos fundamentales, en concordancia con la misión institucional de la Personería.

6. Relación de actividades

No.	Capacitación	Fecha	Material entregado
1	Proyección de auto inhibitorio Sra. Ana Rubira Sotelo Rojas	04/02/2026	Oficio inhibitorio en el cual se abordaron todos los temas referentes al proceso.

2	Proceso Disciplinario PMS 002-2025 – Joaquín Guillermo Domínguez	06/02/2026	Se proyecto oficio referente al proceso disciplinario.
3	Proceso Disciplinario, irregularidades en mantenimiento de pozos profundos.	05/02/2026	Se proyecto oficio referente al proceso disciplinario.
4	Proceso Disciplinario PMS 001-2025 – Adriana Corzo	09/02/2026	Se procedió a la proyección del oficio correspondiente al proceso disciplinario, el cual fue elaborado con fundamento en los parámetros normativos y procedimentales aplicables
5	Acción de Tutela Accionante Gisella Suarez Bohórquez Dirigida a Data Crédito Experian	11/2/2026	Se procedió a la proyección de la acción de tutela orientada a la protección de los derechos fundamentales de la señora Gisella Suárez Bohórquez

6	Revisión en página del secop contrato para revisar información.	17/02/2026	Se entrego la información requerida.
7	Proceso Disciplinario PMS 001-2024 – Joaquín Guillermo Domínguez – Quejoso Angie Paola López	19/02/2026	Se proyecto oficio referente al tema.
8	Oficio dirigido a: Super intendencia de salud, nueva Eps y capital salud Eps – Asunto: Solicitud de corrección de afiliación y protección del derecho fundamental a la salud. Ángel Custodio Menjura.	19/02/2026	Se proyecta oficio relacionado con el tema.
9	Proceso disciplinario PMS 003-2025 – Adriana Corzo.	23/02/2026	Se proyecto oficio referente al tema.

10	Oficio Dirigido a consorcio plaza de mercado Sutamarchan – Solicitud de información – Fredy Castellanos Sotelo.	23/02/2026	Se proyectó el oficio mediante el cual se pusieron en conocimiento del consorcio de la plaza de mercado de Sutamarchán las quejas formuladas por el usuario
11	Atención al publico el día 19 de febrero de 2026 – Despacho personería municipal de Sutamarchan.	19/02/2026	Se realizo asesoría al público en el despacho de la personería municipal de Sutamarchan.
12	Proceso Disciplinario PMS 004-2024 – Pozo profundo	24/02/2026	Se proyecto oficio relacionado con el tema disciplinario.
13	Proceso Disciplinario PMS 004-2024 – Pozo profundo	25/02/2026	Se proyecto oficio relacionado con el tema disciplinario.
14	Proceso Disciplinario PMS 003-2023 – Joaquín Guillermo	26/02/2026	Se proyecto oficio relacionado con el tema disciplinario.

15	Atención al público el día 24 de febrero – Despacho de la personería municipal de Sutamarchan.	24/02/2026	Se atendió a la comunidad que solicitaba alguna asesoría en cuanto a la protección de sus derechos fundamentales.

7. Conclusión General

En términos generales, se evidencia el cumplimiento integral del objeto contractual, mediante la ejecución organizada, oportuna y técnicamente fundamentada de las actividades que se realizaron en el transcurso del 30 de enero de 2026 al 28 de febrero de 2026.

Anexo al presente documento la planilla del mes de febrero, importante mencionar que la planilla del mes de febrero se encuentra al día desde la fecha del contrato referenciado 30 de enero del 2026.

ANEXOS			
Se anexan las siguientes planillas: APORTE DE SEGURIDAD SOCIAL			
	PERIODO	30 al 31 de enero de 2026	1 al 28 de marzo de 2026
	CLAVE	**4647734835**	**4647734691**
	FECHA	18 de marzo de 2026	18 de marzo de 2026
	VALOR	$ 17.100	$ 508.300
Se anexa: CUENTA DE COBRO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 30 DE ENERO DEL 2026 AL 28 DE FEBRERO DEL 2026			
Se anexa: CERTIFICACION BANCARIA			

Anexo:

- Registro Fotográfico

JUAN CAMILO ROJAS GARCIA
C.C 1.002.733.030 de Zetaquira
Teléfono: 3223936995
Correo: camilorojas0606@gmail.com
Contratista

ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO
Anexo 1

PERSONERÍA MUNICIPAL SUTAMARCHÁN NIT 900176222-9	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN				
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA Y DISCIPLINARIA				
	AUTOS				
	FR-GJD-10	Versión 4	27/06/2025	Página 1 de 4	

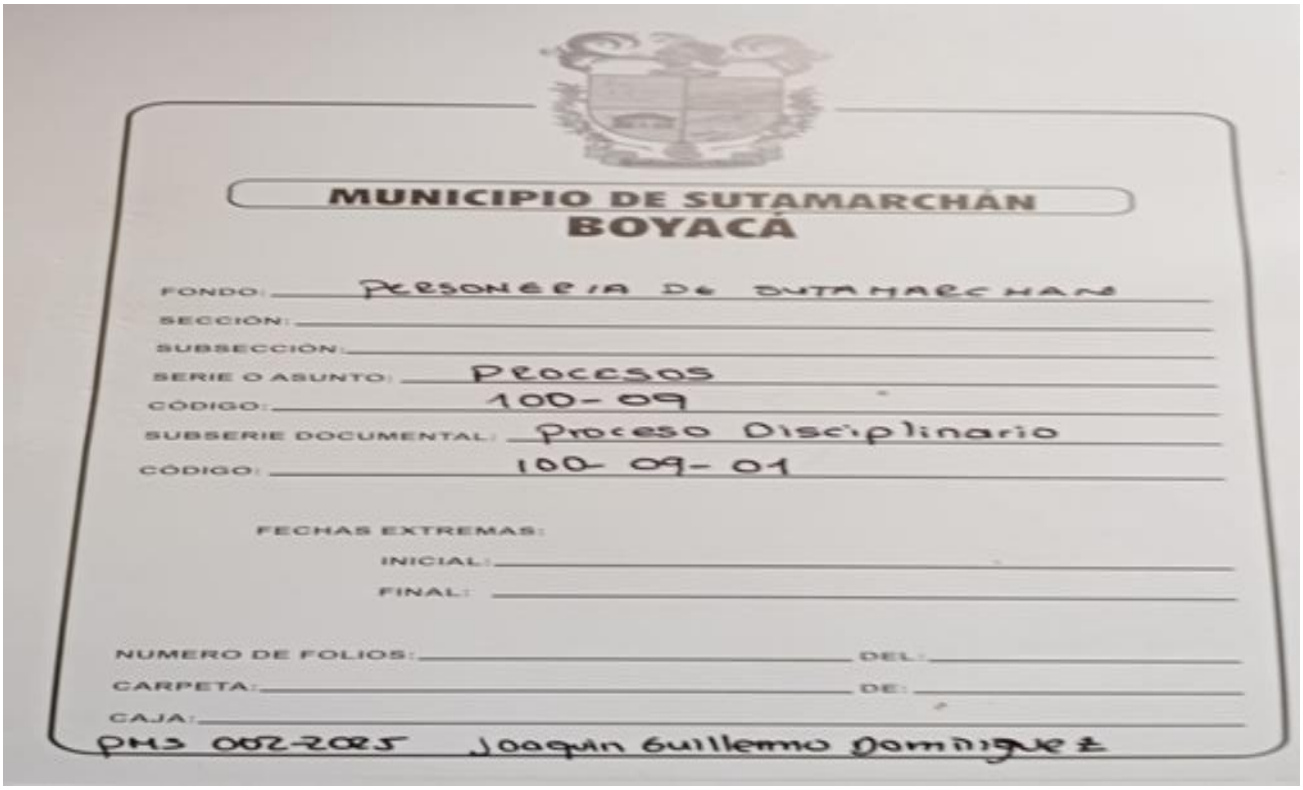
DEPENDENCIA	PERSONERIA DE SUTAMARCHAN
RADICADO	
REFERENCIA	Solicitud remitida por la Procuraduría Provincial de Instrucción de Chiquinquirá – Acción Popular
REMITENTE	Procuraduría Provincial de Instrucción de Chiquinquirá
CIUDADANA ACCIONANTE	Ana Rubira Sotelo Rojas
FECHA	27 de enero de 2026
ASUNTO	**AUTO INHIBITORIO**

Sutamarchán, 05 de febrero de 2026.

ASUNTO

Procede el despacho a examinar la procedencia de la decisión inhibitoria que trata el articulo 209 de la ley 1952 de 2019 y el posterior archivo, dentro de las actuaciones y diligencias adelantadas en el proceso en el cual la procuraduría provincial de instrucción de chiquinquira allego a este despacho oficio No. PPCH-D-0150-2026 relacionado con tramite de acción popular interpuesto por la señora Ana Rubira Sotelo Rojas en contra del municipio de Sutamarchan, la inspección municipal de policía y particulares indeterminados.

Anexo 2



MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN
BOYACÁ

FONDO: Personería De Sutamarchan
SECCIÓN:
SUBSECCIÓN:
SERIE O ASUNTO: Procesos
CÓDIGO: 100-09
SUBSERIE DOCUMENTAL: Proceso Disciplinario
CÓDIGO: 100-09-01

FECHAS EXTREMAS:
INICIAL:
FINAL:

NUMERO DE FOLIOS: DEL:
CARPETA: DE:
CAJA:
PMS 002-2025 Joaquin Guillermo Dominguez

Anexo 3



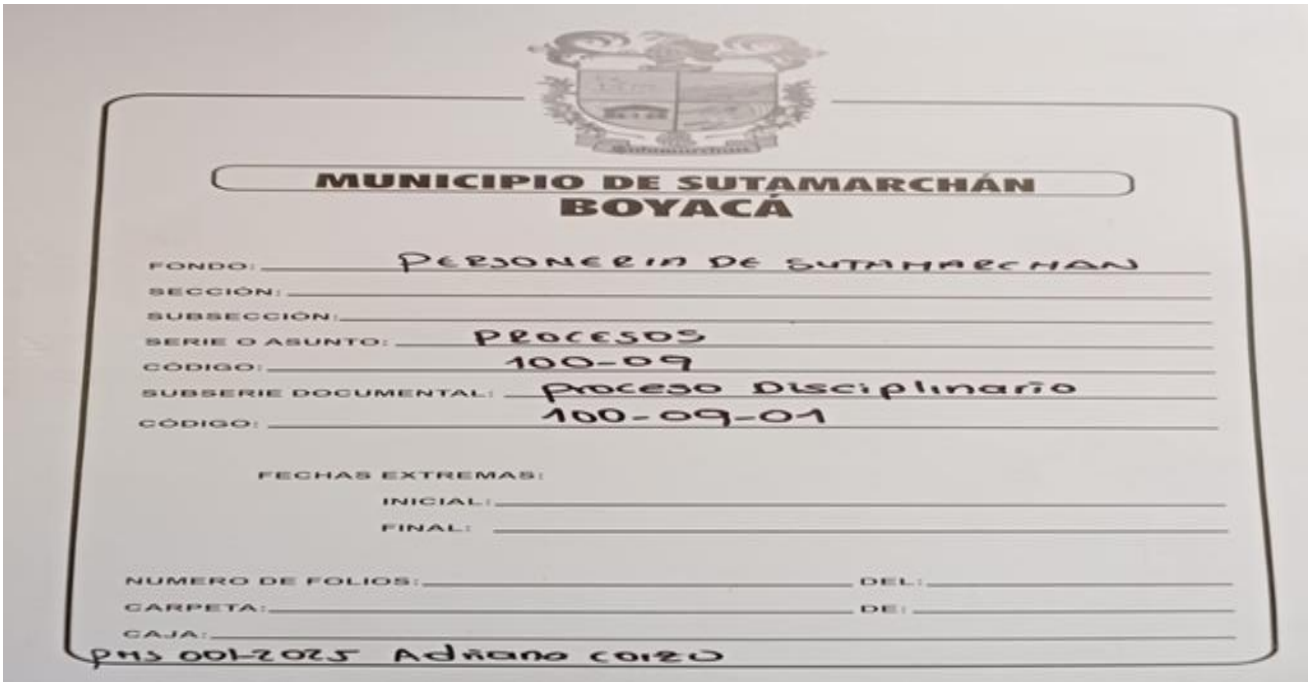
PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

PROCURADURIA PROVINCIAL
DE INSTRUCCION DE CHIQUINQUIRA

EXPEDIENTE No: IUC D-2024-3775976
NÚMERO DE RADICACIÓN: IUS E-2024-345192
IMPLICADO: POR DETERMINAR
CARGO(S): POR DETERMINAR
ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL DE SUTAMARCHAN
QUEJOSO: INFORME DE SERVIDOR PUBLICO
ASUNTO: PRES. IRREGULARIDADES FALTA DE MANTENIMIENTO POZOS PROFUNDOS ENTREGADOS A LA ENTIDAD TERRITORIAL EN VIRTUD DEL CONTRATO No. 1789
FECHA INFORME: 11/09/2024
FECHA DE LOS HECHOS: POR DETERMINAR
LUGAR DE LOS HECHOS: SUTAMARCHAN (BOYACA)

CUADERNO: ORIGINAL FOLIOS:

Anexo 4



MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN
BOYACÁ

FONDO: PERSONERIA DE SUTAMARCHAN
SECCIÓN:
SUBSECCIÓN:
SERIE O ASUNTO: PROCESOS
CÓDIGO: 100-09
SUBSERIE DOCUMENTAL: Proceso Disciplinario
CÓDIGO: 100-09-01

FECHAS EXTREMAS:
INICIAL:
FINAL:

NUMERO DE FOLIOS: DEL:
CARPETA: DE:
CAJA:
PHS 001-2025 Adriana Cortes

Anexo 5

16 de febrero de 2026

Señor
JUEZ CONSTITUCIONAL (REPARTO)
E. S. D.

Referencia: Acción de Tutela
Accionante: Gisella Suarez Bohórquez
Accionada: Data crédito Experian y ADM QNT PA FC BANCAMIA.

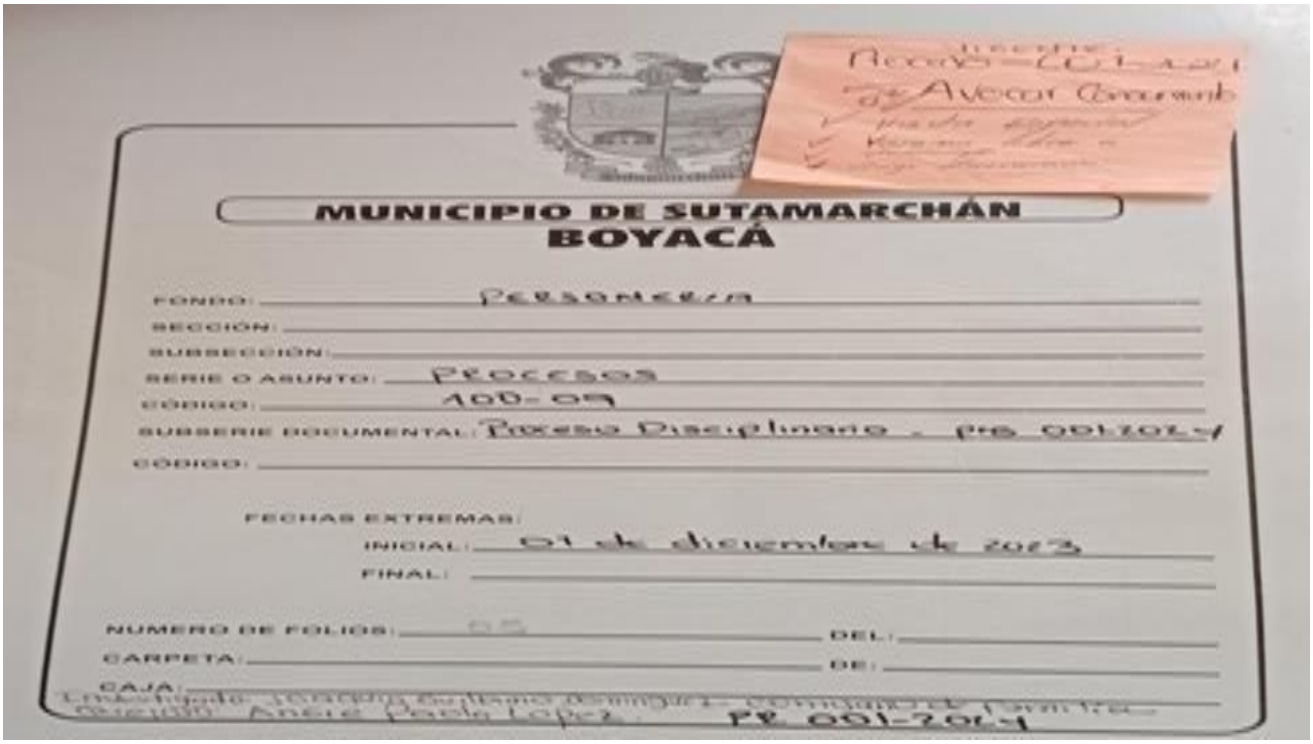
Gisella Suarez Bohórquez, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma domiciliada en la ciudad de Sutamarchan, en ejercicio del artículo 86 de la Constitución Política, y de conformidad con los Decretos 2591 de 1991, 306 de 1992 y 1382 de 2000, interpongo ante su despacho la presente Acción de Tutela, con el fin de que se me protejan mis derechos fundamentales de Petición Derecho a la libertad económica (artículo 333 de la Constitución), Derecho al habeas data (artículo 15 de la Constitución, Ley 1266 de 2008 y Ley 2157 de 2021), Derecho al mínimo vital, en la medida en que la accionante requiere acceso al crédito para sostener su actividad económica y garantizar la educación y manutención de sus hijos, derechos vulnerados por la entidad *ADM QNT PA FC BANCAMIA Y DATACREDITO EXPERIAN*, para fundamentar esta Acción Constitucional me permito relacionar los siguientes:

Anexo 6

	República de Colombia Departamento De Boyacá - Municipio De Sutamarchán Nit. 800030988-1	F-SIG-GC-032 Versión: 03 Página 1 de 11
	Proceso: GESTIÓN CONTRACTUAL Formato: CONTRATO	Fecha: 11-08-2022

Clase	Asociación
Número	010 de 2025
Contratante:	Municipio de Sutamarchán- Boyacá NIT. 800.030.988-1
Representante Legal:	Miguel Andrés Rodríguez Saavedra C.C No. 1.057.214.435 expedida en Sutamarchán
Asociado:	Fundación Soñando por Nuestro Mundo "FUNMNUNDO" NIT. 900.697.354-8
Representante Legal:	Héctor Alfonso Agatón Álvarez C.C No. 7.186.559 expedida en Tunja
Objeto:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el municipio de Sutamarchán y la Fundación Soñando por Nuestro Mundo "FUNMNUNDO", para la ejecución de las actividades culturales a realizarse los días 10, 11, 12, 13 y 18 de octubre de 2025 en el Municipio de Sutamarchán.
Valor Total:	Cuatrocientos treinta y cinco millones de pesos moneda corriente colombiana COP ($435.000.000.00)
Aportes Municipio:	Cuatrocientos veintiséis millones trescientos mil pesos moneda corriente colombiana ($426.300.000.00)
Aportes FUNMNUNDO:	Ocho millones setecientos mil pesos moneda corriente colombiana COP ($8.700.000.00)
Forma de pago	Un único pago por el 100% del valor del convenio para el cual se debe adjuntar acta de recibo a satisfacción que incluye paz y salvos con proveedores, artistas y demás personal ocupado para el cumplimiento del objetivo contractual y acta de liquidación del Convenio.

Anexo 7



Anexo 8

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA Y DISCIPLINARIA			
	AUTOS			
PERSONERÍA MUNICIPAL SUTAMARCHÁN NIT 900176222-9	FR-GJD-10	Versión 4	27/06/2025	Página 1 de 3

Señores:

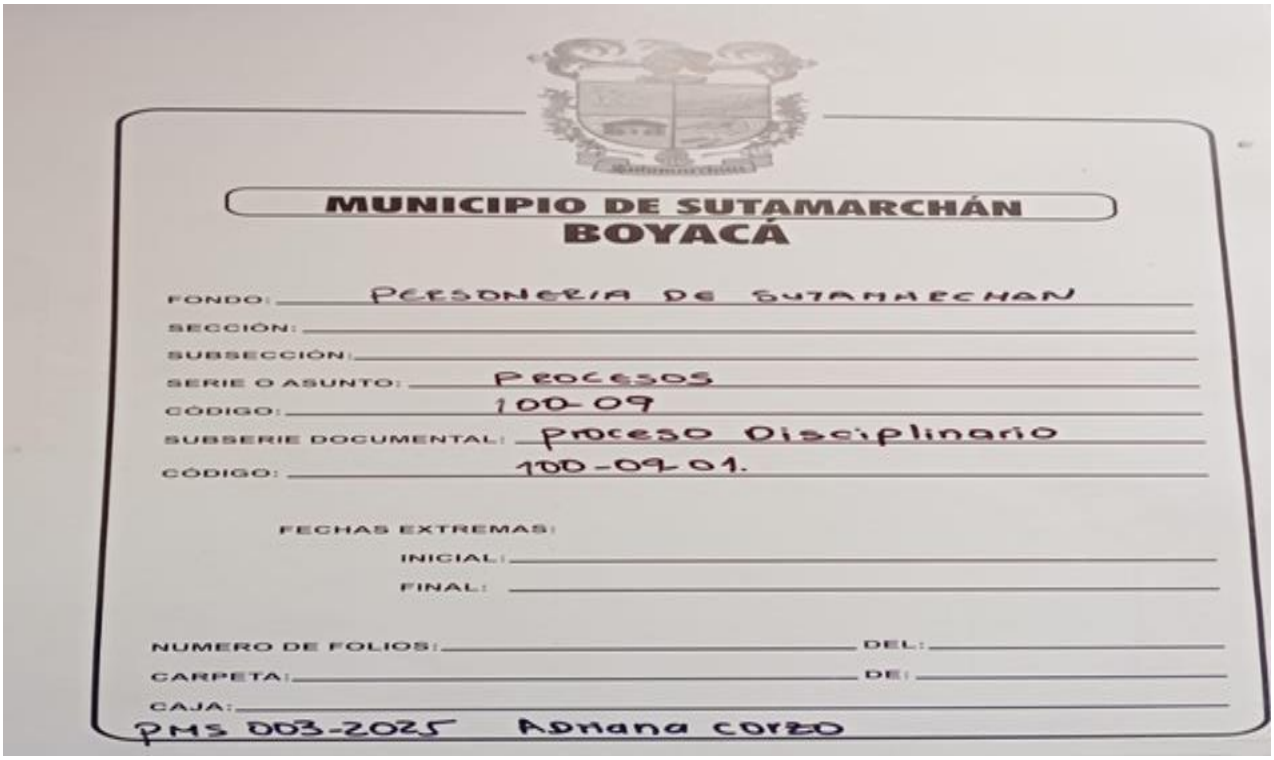
Superintendencia Nacional de Salud
Capital Salud EPS
Nueva EPS

ASUNTO: Solicitud de corrección de afiliación y protección del derecho fundamental a la salud.

Respetados señores:

Por medio del presente escrito me permito poner en su conocimiento la situación irregular que afecta al señor **Ángel Custodio Menjura Castillo**, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.124.788, residente en el municipio de Sutamarchán, Boyacá, quien se encontraba afiliado a la **Nueva EPS** y fue trasladado de manera unilateral y abusiva a **Capital Salud EPS**, sin que mediara consentimiento expreso, diligenciamiento de formulario ni manifestación de voluntad alguna por parte del usuario.

Anexo 9


MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN
BOYACÁ

FONDO: PERSONERIA DE SUTAMARCHAN
SECCIÓN:
SUBSECCIÓN:
SERIE O ASUNTO: PROCESOS
CÓDIGO: 100-09
SUBSERIE DOCUMENTAL: PROCESO DISCIPLINARIO
CÓDIGO: 100-09-01.

FECHAS EXTREMAS:
INICIAL:
FINAL:

NUMERO DE FOLIOS: DEL:
CARPETA: DE:
CAJA:
PMS 003-2025 ADRIANA CORTES

Anexo 10

PERSONERÍA MUNICIPAL SUTAMARCHÁN NIT 900176222-9	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA Y DISCIPLINARIA AUTOS				
	FR-GJD-10	Versión 4	27/06/2025	Página 1 de 2	

Señores:

CONSORCIO PLAZA DE MERCADO SUTAMARCHAN
Representante Legal
Sutamarchan – Boyacá

Asunto: Solicitud de información

Respetados señores,

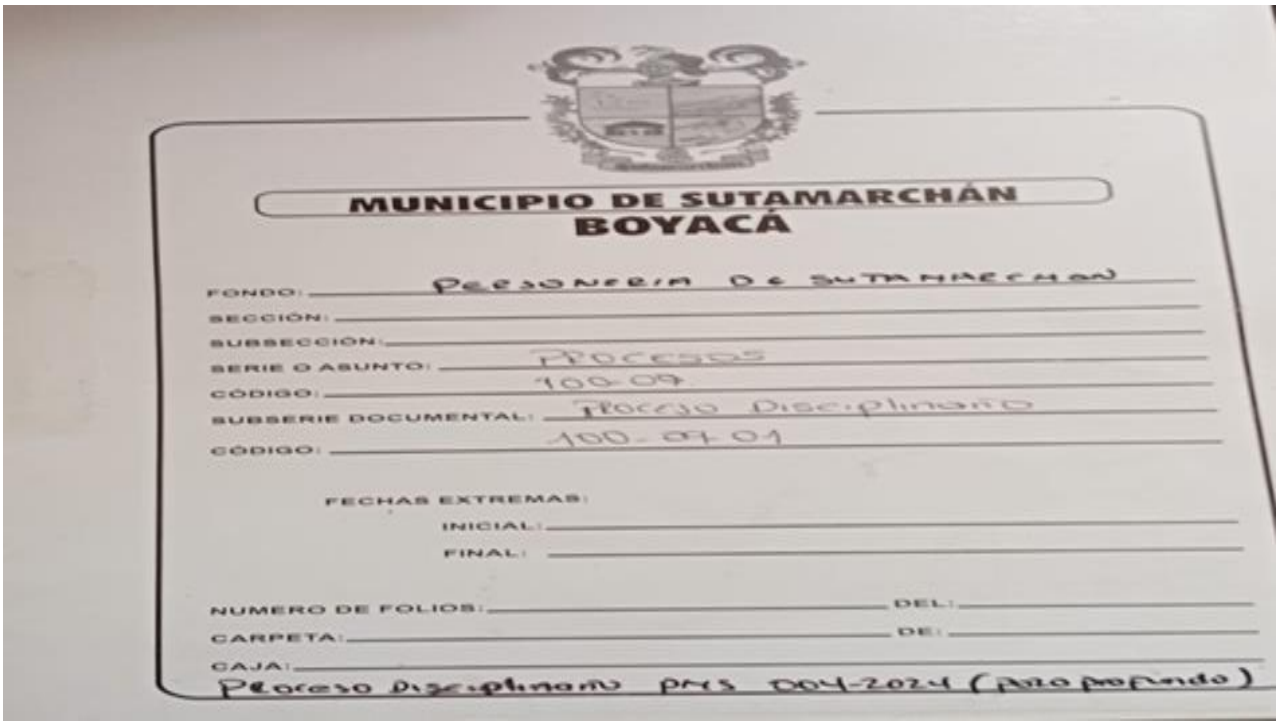
En el marco de las competencias de la Personería Municipal de Sutamarchan y en atención al derecho de petición allegado a este despacho, presentado por el señor **Jhon Fredy Castellanos Sotelo**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057.215.211, me permito solicitarles de manera respetuosa lo siguiente:

1. Informar si el Consorcio Plaza de Mercado Sutamarchan tiene conocimiento de las solicitudes elevadas por el señor Jhon Fredy Castellanos Sotelo, relacionadas con el pago de prestaciones sociales adeudadas (prima de servicios, cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones), correspondientes al período de dos (2) años y seis (6) meses de servicios prestados.

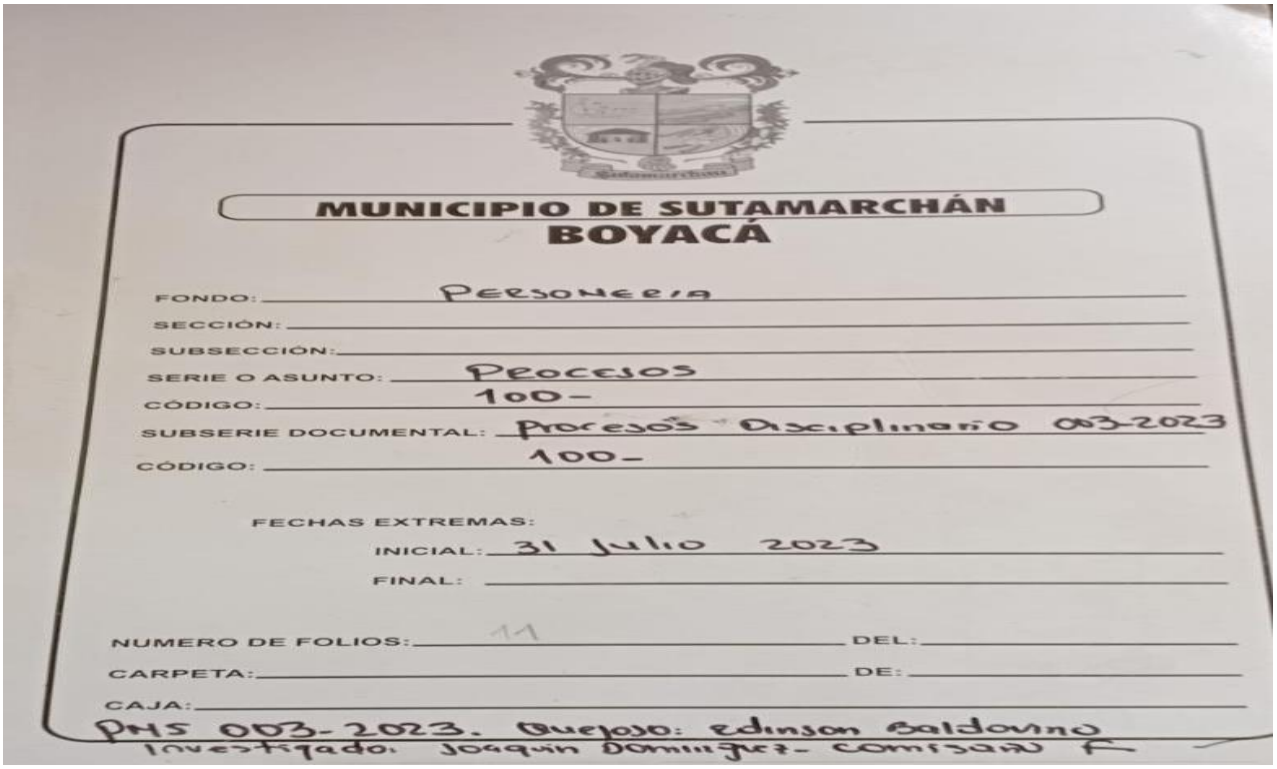
Anexo 11



Anexo 12



Anexo 13


MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN
BOYACÁ

FONDO: Personeria
SECCIÓN:
SUBSECCIÓN:
SERIE O ASUNTO: Procesos
CÓDIGO: 100-
SUBSERIE DOCUMENTAL: Procesos Disciplinario 003-2023
CÓDIGO: 100-

FECHAS EXTREMAS:
INICIAL: 31 Julio 2023
FINAL:

NUMERO DE FOLIOS: 11 DEL:
CARPETA: DE:
CAJA:
PHS 003-2023. Quejoso: Edinson Baldovino
Investigado: Joaquin Dominguez- Comisario

Anexo 14

